



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 315 - 2017-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC. 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre Inversión", Act/AI/Obra 6000003 Elaboración de Especificaciones Técnicas, Meta 0085-2015 Evaluación de Estudios de Pre Inversión, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 069-2015-GR CUSCO/PR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; y Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, artículo 23º, numeral 23.3 indica "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre inversión", en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/.1'502,458.32 (Un Millón Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 32/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

El Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre Inversión", de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, el presente Proyecto desarrolla la Implementación de la actividad "Evaluación de Estudios de Pre Inversión" que ha sido ejecutado por la OPI de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, enmarcado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que tiene como actividades lo siguiente: En el nivel Regional o Local sus competencias están relacionadas al ámbito institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local en el marco de sus competencias establecidas por la normatividad de la materia, en el caso del Gobierno Regional del Cusco la OPI solo está facultada para evaluar y declarar la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión que formulen las unidades formuladoras pertenecientes o adscritas a su nivel de gobierno, Implementar las acciones y recomendaciones que disponga la DGPM en su calidad de la más alta autoridad técnico normativa, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2015 asciende a S/.1'502,458.32 (Un Millón Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 32/100 Soles), el Proyecto se inició el 01 de Enero del 2015 y concluye el 31 de Diciembre del 2015;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR /GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 Febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto de Inversión Pública: 2001621 **“Estudios de Pre Inversión”** Meta 0085-2015 Evaluación Estudios de Pre Inversión, por el importe de S/.1'502,458.32 (Un Millón Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 32/100 Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a las Cuenta 1505 “Estudios y Proyectos”, y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional.



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

